

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera Segundo Trimestre Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N°1950 de fecha 25 de abril del 2012:

COD SIC	BENEFICIO
669	BENEFICIO CERRO LOS VINDAS S.A.
848	ASOCIACION DE PRODUCTORES LA AMISTAD (ASOPROLA)
909	COOPEANGELES DE PARAMO R.L.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo